

de considerarse, a efectos contables, realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2004.

4. Al amparo de lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, se considerarán como Balances de fusión los Balances de las sociedades que se fusionan cerrados a 31 de diciembre de 2003.

5. No se otorgará en la sociedad absorbente ningún derecho especial ni opción a los que se refiere el artículo 235, letra e), de la LSA.

6. En la sociedad absorbente no se atribuirán ventajitas a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General estará a disposición de los señores accionistas a partir de la convocatoria de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales de las acciones a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 que procedan, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Tendrán derecho de asistir a las Juntas Generales con voz y voto los accionistas en los que concurran los requisitos previstos en el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Proyecto de fusión quedó depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza con fecha 24 de marzo de 2004, y en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 25 de marzo de 2004.

Épila (Zaragoza), 29 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Beatriz Gracia Oliván.—12.172.

## EMENUR DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo

de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel del Río Alba.—12.549.

## EMERSON NETWORK POWER, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

## EMERSON ENERGY SYSTEMS IBERIA, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

El Socio único de las sociedades Emerson Network Power, Sociedad Anónima, Unipersonal y Emerson Energy Systems Iberia, Sociedad Anónima, Unipersonal, aprobó mediante las respectivas decisiones de fecha 29 de marzo de 2004, la fusión por absorción de Emerson Energy Systems Iberia, Sociedad Anónima, Unipersonal, por parte de Emerson Network Power, Sociedad Anónima, Unipersonal.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión. Se hace constar asimismo que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—Enrique Valera, Vicesecretario del Consejo de Administración de Emerson Network Power, Sociedad Anónima, Unipersonal y Emerson Energy Systems Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal.—12.951.

1.<sup>a</sup> 7-4-2004

## ESTACIONAMIENTOS GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 25 de marzo de 2004, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 29 de abril de 2004, a las veinte treinta horas para su reunión, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Granada, plaza de la Caleta, sin número, estacionamiento, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas a propuesta del Consejo.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Administradores por expiración del plazo de los anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad,

de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 10 y 15 de los Estatutos de la sociedad.

Granada, 1 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de la Administración, Fernando Moral Aranda.—Secretario del Consejo, Joaquín Tovar Rodríguez.—12.962.

## ESTUDIOS CULTURALES, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 9 de Marzo de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 6 de Mayo, a las 12,30 horas en el domicilio social sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.<sup>ª</sup> derecha, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.<sup>ª</sup> Enriqueta Vidal Heredero.—12.576.

## ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR, S. A.

*Junta general de accionistas 2004*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Padilla, 6, Madrid, a las diecinueve horas del día 10 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 11 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informes sobre autocartera y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Reducción del capital social.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Documentación y ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación de las actas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social, o solicitar que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que afectan a los puntos del orden del día y que van a ser sometidos a la apro-